

Extratuto esta Corporacion acuerda.

No andar a lo que solicita el Sr. Frasci Frasci por cuanto ninguna de las excusas que alega se hallan comprendidas en el art.º 86 de dicho cuerpo legal que trata de las incompatibilidades de Concejal.

Tambien se acuerda que por el Sr. Alcalde se proceda a la formacion del expediente expediente para que por medio de declaracion del Sr. Frasci se declare lo que el evento mencionado da lugar a la interseccion para que manifieste cuanto tiempo por conveniente, son aprobadas las 3 ordenanzas de exacciones municipales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesion firmando todos los señores de que certifica.

Salvador Gaudin

Jose Antonio Velasco

Sebastian Macanaz Francisco Hernandez

Juan Rubio Pedro Abacera

Donquín Bargas

Prolio Martej

Sesion extraordinaria de 26 de Julio de 1924.

En la villa de Campos del Rio a veintisix de Julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que ocupan en el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gaudin Abena, el que ordeno dar principio al acto por lectura de la anterior que fue aprobada.

Por dicho Sr. Presidente se da cuenta del resultado del expediente incoado para depurar las responsabilidades que en su caso pudieran resultar de las actuaciones que a esta Corporacion ha incoado el concejo de Frasci Frasci, con referencias

